

Convocatoria de la Secretaría Autonómica de Educación e Investigación de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de grupos de trabajo y seminarios, para el curso 2016-2017.

Los grupos de trabajo y los seminarios son dos modalidades formativas desarrolladas por un conjunto de docentes procedentes de uno o mas centros o servicios educativos. El grupo de trabajo tiene como finalidad la elaboración, el análisis y la experimentación de materiales curriculares. Por su parte, el seminario promueve la actitud reflexiva conjunta y el debate docente para profundizar en el estudio de cuestiones educativas científicas, metodológicas o didácticas, con apoyo ocasional de una persona experta.

En ambas modalidades de formación, los integrantes definen las propuestas de trabajo adecuándolas a las líneas de actuación y a las herramientas de creación y publicación de contenidos que se establecen en esta convocatoria.

En virtud de la Orden 65/2012, artículo 14.3, esta Secretaría Autonómica de Educación e Investigación resuelve convocar al profesorado a la presentación de proyectos de grupos de trabajo y/o seminarios, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera. Participación en la convocatoria

1. Podrá participar en esta convocatoria:

- El profesorado y el personal especializado en activo en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunitat Valenciana, de enseñanzas no universitarias reguladas por la LOMCE.
- Los servicios de la Inspección Educativa.
- Personal docente de la red de CEFIRE.
- Personal de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte que ocupe puestos de naturaleza docente.

2. A cada docente se le podrá certificar en el curso 2016/2017, como máximo, un grupo de trabajo y un seminario.

Segunda. Líneas de actuación

1. Los grupos de trabajo y seminarios se basarán en las líneas estratégicas de actuación establecidas en el Plan Anual de Formación (PAF), por Resolución de 14 de octubre de 2016, de la Secretaría Autonómica de Educación e Investigación.

2. Estas líneas estratégicas de actuación son:

- Nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje y didácticas específicas como herramienta para mejorar el aprendizaje, crecer como personas y favorecer la socialización del alumnado.
- La formación plurilingüe
- La incorporación y el aumento de la presencia de las tecnologías de la información

y la comunicación (TIC) en los procesos de enseñanza/aprendizaje

- Escuela inclusiva: convivencia, atención a la diversidad y tutoría
- Igualdad y coeducación
- La dimensión europea de la educación: Erasmus+
- Organización escolar y participación social
- Desarrollo e implantación del currículo
- Educación ambiental y desarrollo sostenible

Tercera. Grupos de trabajo

1. Finalidad

La modalidad formativa de grupo de trabajo está constituida por un conjunto de docentes procedentes de uno o más centros o servicios educativos que se agrupan a lo largo del curso escolar para, desde el punto de vista de la práctica educativa, realizar:

- Elaboración de materiales didácticos (unidades didácticas, secuencias didácticas, proyectos...) siguiendo las indicaciones del Servicio de Formación del Profesorado. Se elaborarán tanto los materiales didácticos para el alumnado como la guía didáctica del profesorado correspondiente. Este último documento se confeccionará utilizando una de las plantillas proporcionadas al efecto.
- Análisis y experimentación de materiales didácticos y/o herramientas informáticas para el proceso de enseñanza/aprendizaje.

2. Duración

Los grupos de trabajo deberán tener una duración mínima de 20 horas y máxima de 30 horas.

3. Participantes

El número de participantes, incluido la coordinadora o el coordinador, no podrá ser inferior a 3 ni tampoco podrá ser superior a 10.

No se admitirán modificaciones en la composición de los participantes, excepto bajas y cambio de coordinadora o coordinador, siempre que se sigan cumpliendo todos los requisitos de la convocatoria.

Cuarta. Seminarios

1. Finalidad

El seminario está constituido por un conjunto de docentes procedentes de uno o más centros o servicios educativos. Esta modalidad formativa coordina la actitud reflexiva conjunta y el debate docente para profundizar en el estudio de cuestiones educativas científicas, metodológicas o didácticas, con el apoyo ocasional de una persona experta.

Se potenciará el diálogo igualitario entre todos los participantes.

2. Duración

Los seminarios deberán tener una duración mínima de 20 horas y máxima de 30 horas.

3. Participantes

El número de participantes, incluido la coordinadora o el coordinador, no podrá ser inferior a 5. El número máximo de participantes estará marcado por la dinámica del seminario, se recomienda que no sea superior a 15.

No se admitirán modificaciones en la composición de los participantes, excepto bajas y/o cambio de coordinadora o coordinador, siempre que se sigan cumpliendo todos los requisitos de la convocatoria.

Caso de requerir el apoyo de una persona experta, se comunicará dicha circunstancia en la solicitud, indicando la temática sobre la que se requiere asesoramiento. La asesoría responsable del seminario establecerá el correspondiente plan de intervención, teniendo en cuenta que las horas de ponencia no podrán superar 1/3 del total de horas del seminario.

4. Seminarios específicos

Se proponen los siguientes seminarios específicos:

- Seminarios específicos para equipos directivos, que se desarrollarán de acuerdo con las condiciones del anexo I.
- Seminarios específicos de Orientación Educativa que se desarrollarán de acuerdo a las condiciones del anexo II.
- Seminarios específicos de inclusión educativa que se desarrollarán de acuerdo a las condiciones del anexo III.
- Seminarios específicos Profundiza que se desarrollarán de acuerdo a las condiciones del anexo IV.
- Seminarios específicos coordinadores TIC que se desarrollarán de acuerdo a las condiciones del anexo V.
- Seminarios específicos de educación infantil que se desarrollarán de acuerdo a las condiciones del anexo VI.

En estos seminarios específicos, aquellas cuestiones no recogidas explícitamente en los correspondientes anexos se regirán por las condiciones generales establecidas en esta convocatoria.

Quinta. Constitución de grupos de trabajo/seminarios

1. En los grupos de trabajo se definirán los siguientes aspectos para su constitución:

- Título
- Relación de participantes. Coordinadora o coordinador, de entre ellos
- Temporalización
- Objetivos

- Breve descripción de los materiales didácticos a analizar/experimentar o a elaborar
 - Criterios a utilizar para analizar/experimentar o elaborar materiales didácticos
2. En los seminarios, tanto generales como específicos, se definirán:
- Título
 - Relación de participantes. Coordinadora o coordinador, de entre ellos
 - Si es el caso, temática sobre la que se necesita asesoramiento externo
 - Temporalización
 - Objetivos
 - Contenidos (en los seminarios generales) o líneas de trabajo (en los seminarios específicos)
 - Metodología
 - Criterios para la evaluación del funcionamiento y los resultados del seminario
3. Las coordinadoras y los coordinadores de los seminarios realizarán tanto funciones de dinamización, coordinación y apoyo como de gestión y organización.

Sexta. Solicitudes grupos de trabajo/seminarios

1. La coordinadora o el coordinador del grupo de trabajo o del seminario cumplimentará el formulario de inscripción correspondiente. Este formulario está localizado en la página web del Servicio de Formación del Profesorado, <<http://www.ceice.gva.es>>, (Educación e Investigación / Personal / Personal Docente / Formación del profesorado / Formación / Gestión autónoma de formación permanente).
2. Los grupos de trabajo o seminarios que hayan sido incluidos en el Programa Anual de Formación del centro también han de presentar la solicitud de participación en los plazos indicados, para poder detallar los aspectos de su desarrollo.
3. El plazo para presentar la solicitud, en ambas modalidades formativas, comenzará a las 00:01 horas del día siguiente a la publicación de esta convocatoria y finalizará el día 25 de noviembre de 2016 a las 23:59 horas.
4. En ambos casos, se aportará certificado de autorización por parte de la dirección del centro para ocupar los espacios donde se realicen las sesiones de trabajo del grupo y/o seminario. La plantilla del certificado se podrá obtener una vez se haya cumplimentado la solicitud y se haya enviado/guardado correctamente.
5. Los participantes de los grupos de trabajo adjuntarán el documento de cesión de los derechos de reproducción, distribución, transformación y comunicación pública, según lo indicado en la condición decimotercera de estas instrucciones.

Séptima. Revisión de solicitudes de grupos de trabajo/seminarios

1. Una vez recibidas las solicitudes, el Servicio de Formación del Profesorado realizará una revisión inicial a través de la red de asesorías de formación. Si fuera necesario, se contactará con la coordinadora o el coordinador con la finalidad de realizar los ajustes

necesarios.

2. Para valorar la solicitud es requisito haberla completado y, si es necesario, corregido, así como haber cumplimentado todos los apartados del proyecto a desarrollar.

Octava. Comisiones de valoración de grupos de trabajo/seminarios

1. Las solicitudes de los grupos de trabajo y los seminarios se asignarán a Comisiones de Valoración que se constituirán con el objeto de determinar si cumplen con los requisitos y objetivos correspondientes.

2. En cada CEFIRE general se constituirá una Comisión de Valoración que revisará las solicitudes de los grupos de trabajo, los seminarios generales y los seminarios específicos para equipos directivos que se le hayan asignado. Esta comisión estará integrada por:

- La persona que ocupa la dirección del CEFIRE, que actuará como presidente y contará con voto de calidad.
- Dos vocales designados por la dirección del CEFIRE, entre las asesorías de este CEFIRE.

3. Se constituirá una Comisión de Valoración para cada uno de los siguientes seminarios específicos: de orientación educativa, de inclusión educativa, Profundiza CV y de coordinadores TIC CV. Cada comisión estará integrada por:

- La persona que ocupa la dirección del CEFIRE específico correspondiente, que actuará como presidente y contará con voto de calidad.
- La coordinadora o el coordinador del ámbito del SFP, que asumirá la presidencia en caso de no existir CEFIRE específico para dicho ámbito.
- Cuatro vocales designados por el SFP, entre los asesores de formación de la red del ámbito correspondiente.

Novena. Motivos de exclusión grupos de trabajo/seminarios

1. Los motivos para excluir la solicitud serán los siguientes:

- No cumplir los requisitos de la convocatoria.
- No aportar la documentación solicitada.
- El objeto del grupo de trabajo/seminario no se ajusta a la modalidad formativa.

Décima. Aprobación grupos de trabajo/seminarios

1. El Servicio de Formación del Profesorado realizará la propuesta de selección definitiva, tanto de los grupos de trabajo como de los seminarios, que será elevada al Secretario Autonómico de Educación e Investigación para su aprobación y publicación en la página web de la Conselleria.

Undécima. Desarrollo de la formación en grupos de trabajo/seminarios

1. Los grupos de trabajo y seminarios podrán desarrollar su trabajo, siempre que se haya aprobado, desde el día de la publicación de esta convocatoria hasta el 15 de junio de 2017 y durante un período mínimo de 3 meses.

2. En ambas modalidades formativas las sesiones de trabajo se organizarán con una periodicidad semanal, quincenal o mensual. Podrán ser presenciales o a través de las salas de videoconferencia habilitadas en la plataforma Moodle del Servicio de Formación del Profesorado. Cada sesión tendrá una duración mínima de 90 minutos.

Duodécima. Finalización de la actividad grupos de trabajo/seminarios

1. Finalizado el desarrollo de la actividad, la coordinadora o el coordinador deberá recuperar su solicitud en la que dispondrá de un espacio habilitado para presentar la documentación requerida. El acceso a la solicitud estará localizado en <<http://www.ceice.gva.es>> (Educación e Investigación / Personal / Personal Docente / Formación del profesorado / Formación / Gestión autónoma de formación permanente).

2. El Servicio de Formación del Profesorado proporcionará las vías y plantillas para la presentación de los documentos, siempre en soporte digital.

3. La documentación a presentar, tras la finalizar la actividad y antes del 30 de junio, por vía telemática, se relaciona a continuación:

a) Grupos de trabajo

- Actas de las sesiones de reunión escaneadas, en formato pdf, con la firma de los miembros asistentes en las que se incluyan los temas tratados y las conclusiones.
- Acta final escaneada, en formato pdf, con la firma de la persona coordinadora y la relación de aptos y no aptos.
- Producto del trabajo. Como regla general, los grupos de trabajo presentarán el trabajo realizado, ya sea análisis-experimentación o materiales elaborados (materiales para el alumnado y guía didáctica), maquetado con la plantilla proporcionada y utilizando la herramienta eXe-Learning (ELP) o el formato OpenOffice Document (ODT) para el empaquetado de contenidos. Si los materiales elaborados son materiales para pizarra digital se utilizará el formato Notebook, si son vídeos se usará el formato mpeg o avi, en ambos casos presentarán un documento en el que especifiquen como mínimo el proceso de creación de los materiales, su desarrollo, su aplicación en el aula y la justificación de su uso.

b) Seminarios

- Actas de las sesiones de reunión escaneadas, en formato pdf, con la firma de los miembros asistentes.
- Acta final escaneada, en formato pdf, con la firma de la persona coordinadora y la relación de aptos y no aptos.
- Memoria final, según plantilla facilitada.

4. A la recepción, el Servicio de Formación del Profesorado, a través de la red CEFIRE, emitirá una evaluación del trabajo realizado y de la consecución de los objetivos.

Decimotercera. Certificación grupos de trabajo/seminarios

1. La certificación de la formación se expedirá desde el CEFIRE asignado a la actividad.
2. Solo podrán tener derecho a certificación aquellos participantes de los grupos de trabajo y seminarios evaluados positivamente que no hayan acumulado faltas de asistencia o de trabajo efectivo superiores al 15% de las horas totales.
3. Todas las actividades se certificarán emitiendo certificado de créditos y horas, si procede.

Decimocuarta. Grupos de trabajo. Propiedad intelectual y publicación de materiales

1. Los autores de los materiales elaborados por los grupos de trabajo seleccionados se comprometerán a cumplir lo dispuesto en la Ley de Propiedad Intelectual en el uso de materiales de terceros y, por escrito, a ceder gratuitamente a la Generalitat los derechos de reproducción, distribución, transformación y comunicación pública, en todas las posibles modalidades, de la obra que envían, para todo el mundo y por la duración máxima actualmente prevista en la ley para la protección de los derechos cedidos y con facultad de cesión a terceros. No obstante, la Generalitat podrá autorizar la publicación de los trabajos seleccionados a cargo de los autores o autoras o un tercero. Asimismo, los autores o las autoras se comprometen a elaborar, a petición de la Secretaría Autonómica de Educación e Investigación, las modificaciones necesarias para que se puedan publicar total o parcialmente en el formato que esta secretaría autonómica considere más adecuado.
2. El documento de cesión se ajustará al modelo que existe en la web del Servicio de Formación del Profesorado y deberá ser adjuntado a la solicitud. El incumplimiento de esta obligación dejará sin efecto la participación en la convocatoria.
3. Todos los materiales evaluados positivamente, por su originalidad y calidad, serán publicados en los repositorios de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte haciendo constar el nombre de los participantes y las coordinadoras o los coordinadores.
3. Los autores de los materiales se hacen responsables del cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos (LOPD) y en materia de propiedad intelectual (LPI).

Valencia, 03 de noviembre de 2016

El Secretario Autonómico de Educación e Investigación

Miguel Soler Gracia

Anexo I. Seminarios específicos de equipos directivos

Los equipos directivos han de liderar el cambio en los centros educativos, por lo que deben contar con herramientas que les permitan conocer los cambios normativos y las novedades metodológicas y de gestión de equipos humanos. Estos seminarios específicos contribuyen a ello, permitiendo abordar temáticas de interés común con el objeto de fundamentar una adecuada formación.

Participantes

Podrá participar en esta modalidad de seminarios:

- El personal docente miembro de un equipo educativo en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunitat Valenciana, donde se impartan enseñanzas no universitarias reguladas por la LOE.
- Los servicios de la Inspección Educativa.

Líneas de actuación

Los seminarios de equipos directivos se compondrán de un conjunto de temáticas, relacionadas con el desarrollo del PAF, a elegir entre las siguientes:

- Liderazgo pedagógico y trabajo en equipo
- Comunicación y toma de decisiones
- Marco normativo de los centros educativos
- Organización del centro y procesos de gestión
- Evaluación y planes de mejora
- Incorporación de las TIC a la gestión y dirección del centro
- Participación de la comunidad educativa
- Igualdad y convivencia escolar
- Desarrollo curricular
- Escuela Inclusiva
- Gestión de centros educativos

Desarrollo de la formación

En estos seminarios se realizarán tanto sesiones de trabajo autónomas como sesiones plenarias. En estas últimas se llevarán a cabo ponencias relacionadas con las temáticas seleccionadas por los miembros del seminario de equipos directivos.

A partir de la selección de temáticas, el Servicio de Formación del Profesorado junto a los CEFIRE establecerán un plan de intervención de los ponentes que cada uno de los órganos implicados de la administración educativa designe.

Anexo II. Seminarios específicos de orientación educativa

Los profesionales de la orientación educativa tienen ante sí la difícil tarea de orientar al alumnado para que su escolarización se desarrolle en las mejores condiciones. Ello se traduce en una ayuda a la comunidad educativa y en un apoyo a los procesos institucionales – y, con frecuencia, comunitarios– que configuran el marco que en último término potencia o dificulta el aprendizaje.

Estos seminarios específicos permiten a los equipos de orientación educativa abordar temáticas de interés común para conseguir una actualización metodológica y técnica que repercuta en su práctica educativa. Al mismo tiempo, contribuyen al conocimiento y difusión de las novedades del sistema educativo y, en definitiva, a la consecución de un modelo de escuela inclusiva.

Participantes

Estos seminarios podrán estar integrados por:

- los profesionales pertenecientes a los departamentos de orientación de los centros de secundaria
- profesorado de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje de los centros de primaria
- profesionales pertenecientes a SPES, gabinetes municipales y gabinetes psicopedagógicos de los centros concertados autorizados.

Líneas de actuación

Los seminarios de orientación educativa se organizarán alrededor de cinco líneas de formación preferentes:

1. Apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje, con especial énfasis en la prevención.
2. Evaluación e intervención de alumnado desde una perspectiva inclusiva.
3. Acción tutorial en educación infantil y primaria y/o en educación secundaria.
4. Orientación académica y profesional.
5. Planes y programas de intervención para la inclusión.

Cada Seminario podrá elegir una o varias líneas de trabajo.

Desarrollo de la formación

Las sesiones se organizarán mediante sesiones de trabajo autónomo. Opcionalmente se podrán realizar sesiones con asesorías y/o personas expertas, preferentemente en la sesiones iniciales o finales del seminario.

A partir de la selección de temáticas realizada por los miembros del seminario, el Servicio de Formación del Profesorado con los CEFIRE establecerá un plan de intervención de las asesorías y/o personas expertas

Desde la red de CEFIRE se convocará:

- una sesión informativa y de trabajo inicial dirigida a las coordinadoras y los coordinadores
- una sesión final de intercambio de experiencias

Difusión.

Las personas coordinadoras de los seminarios favorecerán la difusión del trabajo realizado, con el objetivo de compartir recursos, experiencias y reflexiones que repercutan en la práctica educativa de los centros.

Anexo III. Seminarios específicos de inclusión educativa

La construcción de una escuela inclusiva requiere una transformación, un proceso de cambio en el que los docentes necesitan apoyo y formación.

Con estos seminarios se pretende ofrecer un espacio para que el profesorado de cualquier nivel educativo y especialidad pueda profundizar en las políticas, culturas y prácticas que promueven la inclusión, con el objeto de poner en marcha procesos de transformación hacia una escuela más justa, que elimine barreras, en la que la participación y el aprendizaje se produzcan en igualdad de condiciones.

Estos seminarios permiten hacer visibles líneas de trabajo comprometidas con la inclusión educativa y orientadas por valores comunitarios y democráticos; potenciando iniciativas que ya están funcionando, como el uso de metodologías y estrategias inclusivas, la puesta en marcha de actuaciones educativas de éxito, los centros constituidos como comunidades de aprendizaje, los procesos de cambio en los centros orientados por el *Index for Inclusion*, el uso del diseño universal de aprendizaje en la programación y diseño de actividades, etc

Participantes

Podrán participar en esta modalidad de seminarios, los miembros que se detallan en la convocatoria general, ampliando la participación a las familias y otro personal no docente que comparta los mismos intereses.

Líneas de trabajo

1. Análisis y evaluación de la inclusión en los centros.

Su objetivo es la utilización de instrumentos de análisis y evaluación, guías, como el *Index for Inclusion* que proporcionen indicadores para la reflexión y que conviertan el proceso de evaluación en el punto de partida para la elaboración de planes de mejora desde una perspectiva global de la escuela.

2. Metodologías y estrategias para la inclusión.

Se consideran un elemento fundamental tanto en el centro como en el aula para generar tareas y actividades que faciliten la accesibilidad cognitiva, sensorial o física y en las que todos el alumnado tenga posibilidad de participación. El Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) es una buena guía de este planteamiento. Algunos ejemplos de propuestas de trabajo de estos seminarios serían: colaboración entre docentes y centros, trabajo cooperativo, énfasis en las competencias, personalización del aprendizaje, aprendizaje basado en proyectos (ABP), tecnologías para la inclusión, apertura al entorno con proyectos como los de aprendizaje servicio (ApS), inclusión de las mujeres en los contenidos educativos, estrategias para la mejora de la convivencia y la participación, tutoría entre iguales, etc.

3. Organizaciones escolares para la inclusión

Esta línea de trabajo se centra en las posibilidades que la organización del centro ofrece para favorecer la inclusión de todo el alumnado. Dentro de esta línea se

enmarcarían los seminarios cuyo objetivo sea profundizar en las bases teóricas y científicas de las diversas actuaciones educativas recogidas, por ejemplo, en el Proyecto INCLUD-ED.

4. Atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) para la inclusión en centros y aulas específicas u ordinarias.

El profesorado requiere un espacio de reflexión y formación específica para la inclusión del alumnado con NEAE en contextos de mayor normalización. Se proponen las siguientes líneas de trabajo:

- Atención educativa al alumnado con trastorno del espectro autista (TEA) y con trastornos específicos de lenguaje (TEL) para la inclusión: en unidades específicas de comunicación y lenguaje (UECIL) y ordinarias.
- Aulas específicas de educación especial.
- Centros Específicos de Educación Especial.

Los seminarios podrán proponer otros temas relacionados con la mejora de la inclusión de todo el alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje y de convivencia.

Desarrollo de la formación

Las sesiones se organizarán mediante sesiones de trabajo autónomo. Opcionalmente se podrán realizar sesiones con asesorías y/o personas expertas, preferentemente en las sesiones iniciales o finales del seminario.

A partir de la selección de temáticas realizada por los miembros del seminario, el Servicio de Formación del Profesorado junto a los CEFIRE establecerán un plan de intervención de las asesorías y/o personas expertas.

Desde la red de CEFIRE se convocará:

- una sesión informativa y de trabajo inicial dirigida a las coordinadoras y los coordinadores
- una sesión final de intercambio de experiencias

Difusión.

Las personas coordinadoras de los seminarios favorecerán la difusión del trabajo realizado, con el objetivo de compartir recursos, experiencias y reflexiones que repercutan en la práctica educativa de los centros.

Anexo IV. Seminarios específicos de Profundiza CV

Durante el curso 2015/2016 se desarrolló, en fase piloto, el programa *Profundiza Comunitat Valenciana*.

Debido al éxito y a la evaluación favorable de esta fase, se prevé convocar nuevamente este programa en el curso 2016/2017. En él podrá participar el profesorado de centros de titularidad pública que impartan Educación Secundaria Obligatoria y/o Bachillerato. En este programa se deberán desarrollar proyectos de profundización curricular del ámbito científico, tecnológico y matemático en horario extraescolar y con participación voluntaria del alumnado.

La convocatoria de estos seminarios responde a la necesidad de apoyar al profesorado interesado en participar en este tipo de iniciativas, ofreciéndoles espacios de formación y actualización científica y metodológica en los que puedan intercambiar ideas, experiencias y recursos.

Estos seminarios específicos tienen como objetivo constituir una red profesional de profesorado que, a partir de la reflexión sobre sus competencias profesionales, la innovación educativa y el intercambio de experiencias, conozca metodologías orientadas a la elaboración de proyectos que les permita participar en el programa *Profundiza CV* 2016-2017.

Participantes

Podrá participar el profesorado de los centros de titularidad pública que realicen la función de impartan Educación Secundaria Obligatoria y/o Bachillerato.

Líneas de actuación

Los seminarios de profesorado *Profundiza CV* desarrollarán la formación, innovación e intercambio de recursos para la elaboración de un proyecto *Profundiza* en el ámbito de conocimiento CTEM (ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas).

Desarrollo de la formación

Las sesiones se organizarán mediante sesiones de trabajo autónomo. Opcionalmente se podrán realizar sesiones con asesores o expertos externos que se intercalarán con las sesiones de trabajo autónomo.

El Servicio de Formación del Profesorado junto a los CEFIRE establecerán un plan de intervención de los asesores o expertos externos, según las necesidades detectadas.

Desde la red de CEFIRE se convocará:

- una sesión informativa y de trabajo inicial dirigida a las coordinadoras y los coordinadores
- una sesión final de intercambio de experiencias

Se potenciará, si es posible, el trabajo en red y colaborativo, la coordinación y traspaso de información atendiendo a los recursos de los diferentes centros y la puesta en común de experiencias y materiales.

Difusión.

Las personas coordinadoras de los seminarios favorecerán la difusión del trabajo realizado, con el objetivo de compartir recursos, experiencias y reflexiones que repercutan en la práctica educativa de los centros.

Anexo V. Seminarios específicos de coordinadores TIC

Convencidos de que la formación del profesorado unida a la reflexión educativa son pilares fundamentales que permiten cambios significativos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, se hace necesaria una reflexión acerca del papel del coordinador TIC en los centros, para poder abordar y planificar el proceso de integración efectiva de las TIC y compartir experiencias.

La convocatoria de estos seminarios específicos, responde a la necesidad de apoyar al profesorado que está realizando la función de Coordinador TIC en su centro, ofreciéndoles espacios de formación y actualización técnica y metodológica en los que puedan intercambiar ideas, experiencias y recursos.

Participantes

Podrá participar el profesorado de los centros de titularidad pública que realicen la función de coordinadores TIC.

Líneas de actuación

Los seminarios de coordinación TIC se organizarán alrededor de líneas de formación preferentes:

1. Metodologías y estrategias para la integración curricular de las TIC en el centro educativo
2. Uso innovador de estas tecnologías como agente de cambio metodológico de acuerdo con el concepto de tecnologías del aprendizaje y el conocimiento (TAC).
3. Buenas prácticas y uso responsable de estas tecnologías en el centro
4. Explorar nuevas metodologías ligadas a las TIC y valorar así la posible implantación de las mismas en los centros educativos.
5. Diseño e implementación del plan TIC de centro
6. Organización junto con la dirección, de planes de mejora y de fomento de las TIC en el centro

Cada Seminario podrá elegir una o varias líneas de trabajo.

Desarrollo de la formación

Las sesiones se organizarán mediante sesiones de trabajo autónomo. Opcionalmente se podrán realizar sesiones con asesores o expertos externos, preferentemente en las sesiones iniciales o finales del seminario.

A partir de la selección de temáticas realizada por los miembros del seminario, el Servicio de Formación del Profesorado junto a los CEFIRE establecerán un plan de intervención de los asesores o expertos externos.

Desde la red de CEFIRE se convocará:

- una sesión informativa y de trabajo inicial dirigida a las coordinadoras y los coordinadores

- una sesión final de intercambio de experiencias

Difusión.

Las personas coordinadoras de los seminarios favorecerán la difusión del trabajo realizado, con el objetivo de compartir recursos, experiencias y reflexiones que repercutan en la práctica educativa de los centros.

Anexo VI. Seminarios específicos de Educación Infantil

La Educación Infantil se presenta como una etapa con identidad propia. Los maestros y las maestras de Educación Infantil tienen un gran reto por delante. El siglo XXI ha marcado un punto de inflexión en la Educación Infantil, la cual debe entenderse desde la mirada de los niños y niñas, verdaderos protagonistas del aprendizaje. Por otra parte el marco autonómico, nacional y europeo convida al desarrollo de las competencias clave para la vida en la etapa de 0 a 6 años.

Estos seminarios específicos permiten a los equipos docentes de esta etapa reflexionar sobre el aprendizaje de los niños y niñas y abordar temáticas de interés común para conseguir emplear modelos y metodologías de enseñanza específicas de la educación infantil y conocer métodos e instrumentos de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Participantes

Estos seminarios podrán estar integrados por el profesorado de Educación Infantil de la etapa de 0 a 6 años en activo de los centros docentes sostenidos con fondo públicos de la Comunidad Valenciana.

Líneas de actuación

Los seminarios específicos de Educación Infantil se organizarán alrededor de cinco líneas de formación preferentes:

1. Metodologías activas y participativas.

Los niños y niñas tienen potencial, curiosidad e interés en la construcción de su aprendizaje. Los docentes debemos facilitar esta tarea posibilitando un aprendizaje para que el alumnado pueda representar, comunicar y expresar su pensamiento en diferentes lenguajes.

2. Competencias del docente a la Educación Infantil.

Las competencias de actuación docente en la Educación Infantil deben tener un tratamiento específico, además de las competencias generales que todo docente debería alcanzar a lo largo de su carrera profesional. Esta línea de trabajo permite reflexionar sobre cuáles son las competencias que deben desarrollar los docentes.

3. Espacios y tiempo educativos.

Esta línea de trabajo se centra en el espacio como tercer docente y en como su organización influye tanto en el aprendizaje como en la salud del alumnado. Es necesario buscar la coherencia entre el diseño, la estética y el proyecto pedagógico, para construir una escuela que no prepare para la vida sino "donde se viva".

4. El juego y el movimiento.

La actividad lúdica y el movimiento contribuyen a desarrollar aspectos fundamentales de la personalidad del niño y de la niña. Estas dos actuaciones

son imprescindibles para el aprendizaje ya que con la exploración que implica jugar y moverse es como se aprende y se desarrollan las conexiones neuronales.

5. La evaluación de los aprendizajes. La documentación.

La evaluación es un proceso que forma parte de toda actividad educativa. En esta línea se trabajará con la observación y la documentación como herramientas principales para evaluar.

Desarrollo de la formación

Las sesiones se organizarán mediante sesiones de trabajo autónomo. Opcionalmente se podrán realizar sesiones con asesores y asesoras o expertos y expertas externos que se intercalarán con las sesiones de trabajo autónomo.

A partir de la selección de temáticas, el Servicio de Formación del Profesorado junto al CEFIRE específico de Educación Infantil establecerán un plan de intervención de los asesores o ponentes externos.

Desde la red del CEFIRE específico de Educación Infantil se realizará una jornada final de intercambio de experiencias.

Difusión

Las personas coordinadoras de los seminarios favorecerán la difusión del trabajo realizado, con el objetivo de compartir recursos, experiencias y reflexiones a que repercutan en la práctica educativa de la etapa de educación infantil.